



Comunidad
de Madrid

Este documento se ha obtenido directamente del documento original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado todos los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y
POLÍTICA SOCIAL



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro

ORDEN

NÚMERO 1378/2023

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

Exp.: 129/2021 (A/SER-027483/2021C01)

UNIDAD ADMINISTRATIVA

ÁREA DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

Realizada la liquidación Total del contrato conforme a lo que establece el artículo 210 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y cumplido el trámite de conformidad del contratista, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes.

DISPONGO

Aprobar la liquidación total del contrato de servicios denominado "**SERVICIO DE PROVISIÓN DE APOYOS PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN LA ZONA NOROESTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID**", COFINANCIADO AL 50% POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2014-2020 (EJE PRIORITARIO 2, PRIORIDAD DE INVERSIÓN 9.3, OBJETIVO ESPECÍFICO 9.3.2), EJECUCIÓN 2022, por un importe de 99.092,00 euros, sin que exista saldo a favor de **FUNDACION APASCOVI**, con NIF **G82380478**, entidad adjudicataria, ni incremento sobre el precio del contrato.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.sede.madrid.es mediante el siguiente código seguro de verificación.

<p>Fecha</p> <p>04/05/2023</p>	<p>LA CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL (P.D. Orden 1.558, de 28 de septiembre, BOCM nº 239, de 7/10/2021) EL DIRECTOR GENERAL DE DISCAPACIDAD</p> <p>Firmado digitalmente por: TREMIÑO GÓMEZ IGNACIO</p>
--------------------------------	--